

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	13200	45390	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2 f)	Convenio Área de Seguridad Pública con la Cátedra de Prevención y Predicción del Delito y el Incivismo	-	17.000,00	R.O.
5	15201	48000	Vivienda	Personas Físicas	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2 e)	Línea de ayudas al pago de hipotecas	-	100.000,00	R.O
5	17000	48901	Negociado Gestión Medio Ambiental	Comunidad de Regantes del Coto Arrocerero	B	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.b)	Subvención para gastos de funcionamiento	-	75.000,00	R.O.
5	23102	48900	Servicios de Igualdad de Oportunidades	Asociaciones que ejecuten proyectos de fomento de igualdad de oportunidades	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a realizar por el movimiento asociativo municipal	D	28.000,00	R.O.
5	23102	48901	Servicios de Igualdad de Oportunidades	Fundación Isonomía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Colaboración en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	D	6.000,00	R.O.
5	23102	48902	Servicios de Igualdad de Oportunidades	Cruz Roja Española	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Colaboración en el acompañamiento y empoderamiento de mujeres víctimas de la violencia de género.	D	8.000,00	R.O
5	23103	48900	Gabinete Prevención Trastornos Adictivos	Asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por Decreto 132 de 3/09/2010	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Ofrecer apoyo técnico y económico a las ONGs autorizadas por la Consellería de Sanitat de la G.Valenciana con sede y programas de reinserción en el municipio.	I	142.000,00	R.O.
5	23103	48901	Gabinete Prevención Trastornos Adictivos	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio ejecución del programa "En familia educar para la vida"	I	20.000,00	R.O.
5	23104	48901	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Punjab	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del Proyecto del Centro Sociocultural San Agustín	I	38.988,00	R.O
5	23104	48902	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del Programa de Transeúntes y personas sin hogar.	I	544.496,44	R.O
5	23104	48903	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Obra Social de Integración del Marginado (OSIM)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del Proyecto de atención a personas en situación de exclusión social	-	54.863,88	R.O
5	23104	48904	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Familiares de Enfermos Mentales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM)	D	12.000,00	R.O

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	23104	48905	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cruz Roja Española	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvención Nominativa a Cruz Roja para el Banco de Alimentos	-	15.000,00	R.O
5	23104	48906	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Congregación de Hermanas Ancianos Desamparados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la prestación de apoyo en el "Hogar Virgen de Lidón".	-	50.000,00	R.O.
5	23104	48907	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Banco de Alimentos de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Promocionar y prestar apoyo económico a la Asociación Banco de Alimentos de Castellón	-	15.000,00	R.O.
5	23104	48909	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Salomé Moliner	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la financiación parcial del Proyecto de actividades a desarrollar con enfermos de alzheimer y otras demencias.	D	25.000,00	R.O.
5	23104	48910	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Aspropace de la Comunitat Valenciana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro Residencial	D	8.426,28	R.O.
5	23104	48911	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (APNAC)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre"	D	20.299,13	R.O.
5	23104	48912	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del proyecto de viviendas semituteladas.	-	79.932,28	R.O.
5	23104	48915	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Colaboración institucional en Proyecto Sociosanitario "Centro Social Marillac"	-	6.790,41	R.O.
5	23104	48916	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	As. Familias y personas Sordos de la provincia de Castellón, (ASPAS)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del Proyecto de rehabilitación logopédica y apoyo escolar a niños y niñas sordas.	-	12.000,00	R.O.
5	23104	48917	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASORCIDE CV)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del proyecto "Atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social",	-	17.000,00	R.O.
5	23104	48918	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Obra Mercedaria	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del "Proyecto "Piso de Acogida Lires"	-	23.000,00	R.O.
5	23104	48919	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Secretariado Diocesano del Apostolado del Mar	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para la ejecución del "Proyecto Stella Maris"	-	35.000,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F INALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	23104	48920	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Club Deportivo de Sordos de Castellón (ASORCAS)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para ejecución del Proyecto "Sensibilización por eliminación de barreras de comunicación"	-	5.000,00	R.O.
5	23104	48921	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	As. Comité Español Representantes Personas con Discapacidad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	XII Congreso CERMI (Asociación del Comité Español Representantes Personas con Discapacidad)	-	20.000,00	R.O
5	23105	48900	Unidad del Mayor	Asociaciones de Gente Mayor	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Mantenimiento y desarrollo de actividades en las asociaciones de gente mayor	-	36.300,00	R.O.
5	23106	48900	Cooperación Social	Asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales integradas en el Consejo Municipal de Bienestar Social	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvenciones a proyectos y actividades de carácter social	I	210.000,00	R.O.
5	23106	49000	Cooperación Social	Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvenciones destinadas a "ONG" para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo	I	200.000,00	R.O.
5	23106	49001	Cooperación Social	Asociación Comité Español de la UNRWA	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvención nominativa para atender a la población desplazada por el conflicto en Siria.	-	15.000,00	R.O
5	23106	49002	Cooperación Social	Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvenciones a proyectos de Ayuda Humanitaria	-	50.000,00	R.O
5	23106	48903	Cooperación Social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización Social	I	70.000,00	R.O
5	23106	48904	Cooperación Social	Coordinadora de ONGDs	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvención nominativa para el desarrollo de las campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo y del Comercio Justo, Pobreza Zero y otras.	-	10.000,00	R.O
5	23109	48900	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aulas de Formación Familiar Urban I-II y III y Taller Joven.	-	141.650,93	R.O.
5	23109	48901	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Proyecto de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.	-	12.660,00	Subvención Generalitat Valenciana
5	23109	48902	Familia e Infancia	Asociación Gitana de Castellón	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Intervención con familias de etnia gitana para la integración de menores absentistas en las aulas ordinarias y evitar el abandono escolar prematuro.	-	10.000,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	23109	48903	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	[NI] Convenio colaboración con Fundación PUNJAB para contratación del servicio de monitores para la realización de talleres relacionados con actividades de ocio, lúdicas, deportivas y artísticas de los Centros Educativos de Atención Singular (CAES)		10.000,00	R.O.
5	23110	45390	Dinamización Comunitaria	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio para costear gastos de las nóminas de la coordinadora que la Universidad contrata para el seguimiento del programa "Pisos Solidaris".	I	13.491,32	R.O.
5	23110	48902	Dinamización Comunitaria	Fundación Secretariado Gitano	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio destinado a la gestión del proyecto que desarrolla el Centre d'Esplai "Racó Magic" en el Grupo San Lorenzo.	I	33.815,00	R.O.
5	23111	48903	Negociado de Inmigración	Fundación PUNJAB	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Corresponsabilidad social: Proyecto Kethane Ando Drom (juntos en el camino). Proyecto que incluye el papel de la mujer en la cultura gitana y actividades dirigidas a las mujeres.	I	20.500,00	R.O.
4	24100	47000	Agencia de Desarrollo Local	Personas Físicas/Jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Apoyo y promoción del emprendedurismo	I	75.000,00	R.O.
4	24100	47001	Agencia de Desarrollo Local	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvenciones para proyectos de empleo	I	30.000,00	R.O.
4	24100	47900	Agencia de Desarrollo Local	Personas Físicas/Jurídicas	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Ayudas a proyectos de innovación social	-	100.000,00	R.O.
4	24100	48900	Agencia de Desarrollo Local	Fundación Secretariado Gitano	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Convenio con la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del proyecto ACCEDER para la incorporación al mercado de trabajo de la población gitana.	I	9.500,00	R.O.
4	24100	48901	Agencia de Desarrollo Local	Asoc.personas sordas "Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Concesión nominativa de subvención para el desarrollo del Proyecto "Servicio de orientación, gestión e información" en concepto de gastos de personal y de funcionamiento de servicios.	I	9.500,00	R.O.
4	24100	48902	Agencia de Desarrollo Local	Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Puesta en marcha de una cooperativa de emprendedores en la ciudad de Castellon	I	38.000,00	R.O.
4	24100	48904	Agencia de Desarrollo Local	Cooperativa de Trabajo Asociado "Hort del Manyano"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Custodia del Territorio. Convenio a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado "Hort del Manyano"	I	9.500,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	31100	48900	Sanidad	Organizaciones no gubernamentales y asociaciones	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.j)	Concesión de subvenciones en materia de sanidad	-	30.000,00	R.O.
5	31100	48902	Sanidad	Asociación Azahar	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.j)	Prevención y tratamiento del tabaquismo (Dr. Khalaf).	-	15.000,00	R.O.
4	32600	48200	Xarxa Llibres	Personas Físicas	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar libros de texto para alumnado de enseñanza obligatoria "Xarxallibres" (subsanciones 1ª y 2ª Fase)	-	75.000,00	R.O.
4	33400	45390	Cultura	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Diferentes acciones culturales y nueva colección bibliográfica.	-	119.500,00	R.O.
4	33400	45391	Cultura	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades de transcripción y edición de actas municipales	-	4.235,00	R.O.
4	33400	45392	Cultura	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Cátedra Unesco de Filosofía per a la pau UJI, por el Máster Internacional de Estudios por la Paz.	-	1.000,00	R.O.
4	33400	45394	Cultura	CulturArts Generalitat	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Filmoteca y programación cultural conjunta	-	50.000,00	R.O.
4	33400	46200	Cultura	Ayuntamiento de Benicassim	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Celebración del Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega"	-	4.000,00	R.O.
4	33400	48900	Cultura	Fundación Huguet	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de colaboración para la financiación del programa de actividades culturales	-	18.000,00	R.O.
4	33400	48901	Cultura	Federación Colles de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para subvencionar clases de dolçaina, tabal i cant d'estil.	-	20.000,00	R.O.
4	33400	48902	Cultura	Jove Orquestra Simfònica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica.	-	9.000,00	R.O.
4	33400	48903	Cultura	Asociación Bellas Artes y Artesanía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado.	-	12.000,00	R.O.
4	33400	48908	Cultura	Conservatori Superior de Música "Salvador Seguí" de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para el fomento de la actividad cultural.	-	3.000,00	R.O.
4	33400	48912	Cultura	Casino Antiguo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar actividades culturales con "Casino Antiguo"	-	23.000,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F IN A L I D A D	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
4	33400	48916	Cultura	Asociaciones culturales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones a asociaciones culturales	-	60.000,00	R.O.
4	33400	48919	Cultura	Asociación Escuela de Artes y Oficios	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado de barro.	-	12.000,00	R.O.
4	33400	48920	Cultura	Sociedad Filarmónica de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la realización de actividades musicales	-	4.000,00	R.O.
4	33400	48921	Cultura	Asociación Cultural "Terpsicore"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciudad de Castellón"	-	10.000,00	R.O.
4	33400	48927	Cultura	Orquesta Simfónica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la financiación de actividades musicales	-	20.000,00	R.O.
4	33400	48928	Cultura	Escola d'Art i Superior de Disseny	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Jornadas de diseño Creativo y otras acciones formativas	-	6.000,00	R.O.
4	33400	48929	Cultura	Federació de Col·lectius per la Cultura al Grau	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para el fomento de actividades culturales en el Grao.	-	12.000,00	R.O.
4	33400	48932	Cultura	IES Francisco Ribalta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades del centenario del IES Fco. Ribalta.	-	4.000,00	R.O.
4	33400	48934	Cultura	Conlloga Muixeranga de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades para la promoción de la cultura popular y tradicional.	-	4.000,00	R.O.
4	33400	48935	Cultura	Asociación Cultural Moros d'Alqueria	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la promoción de la cultura popular y tradicional.	-	12.000,00	R.O.
4	33400	48936	Cultura	Associació Cultural Dansants del Corpus	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la promoción de la cultura popular y tradicional.	-	4.000,00	R.O.
4	33400	48937	Cultura	Associació Cultural Botafocs	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la promoción de la cultura popular y tradicional.	-	9.600,00	R.O.
3	33440	48900	Hermanamiento	IES Caminás	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades Intercambio cultural	-	3.600,00	R.O.
3	33440	48901	Hermanamiento	IES La Plana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades Intercambio cultural	-	1.800,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F IN A L I D A D	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
3	33440	48902	Hermanamiento	IES Francisco Ribalta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Actividades Intercambio cultural	-	1.800,00	R.O.
4	33700	45200	Juventud	Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio para defender y promover los intereses de los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana en el ámbito Europeo.Facilita la participación en políticas europeas y ayuda a formar jóvenes de nuestra ciudad.	-	20.000,00	R.O.
4	33700	48900	Juventud	Asociaciones juveniles	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para financiar proyectos dirigidos a la gente joven de la ciudad.	I	20.000,00	R.O.
4	33700	48901	Juventud	Federación Valenciana Cases de Joventud	G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones para fomentar la implicación y participación juvenil.	-	15.000,00	R.O.
4	43100	47900	Comercio	Personas Físicas/Juridicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Subvenciones destinadas a apoyar el comercio de la ciudad	-	17.500,00	R.O.
4	43120	48900	Mercados	As. Vendedores Mercado Central de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2i)	Subvención para gastos de mejora del Mercado Central	-	37.159,90	R.O.
1	91201	45391	Órganos Gobierno	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2 m)	Cátedra UJI Ciudad de Castellón	-	75.000,00	R.O.
1	91201	48902	Órganos de Gobierno	Real Club Náutico Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Bautismos del mar y semana azul	-	50.000,00	R.O.
3	92400	48900	Participación Ciudadana	Asociaciones integradas en el "Consejo Municipal de Participación Ciudadana"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.ñ)	Subvenciones Asociaciones integradas en el "Consejo Municipal de Participación Ciudadana"	I	80.000,00	R.O.
5	93300	45390	Coordinador de Planes y Proyectos	Universitat Jaume I	B	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención para financiar las actividades que se desarrollen en el edificio plaza Huertos Sogueros de Castellón	-	348.500,00	R.O.
CAPÍTULO 4									3.695.408,57	
5	17000	78900	Negociado Gestión Medio Ambiental	Comunidad de Regantes-Castellón Sindicato de Riegos	B	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art. 25.2.b)	Convenio obras "Desvío de las Acequias Mayor y Coscollosa según Convenio firmado el 15/05/2003.	-	69.164,03	R.O.
4	33400	78901	Cultura	Parroquia Sagrada Familia de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para subvencionar la reconstrucción de la Capilla de la Comunión de la Parroquia (suscrito el 08/08/2007)	-	22.000,00	R.O.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2017

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPACTO DE GÉNERO (I/D)	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
4	33600	78900	Cultura	Concatedral Santa María	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención a fundaciones para la Culminación de las obras de la Concatedral Santa María	-	15.000,00	R.O.
5	93300	78000	Vivienda	Personas Físicas	B	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.a)	Ayudas Rehabilitación viviendas.	-	200.000,00	R.O.
							CAPÍTULO 7		306.164,03	
TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7									4.001.572,60	

* **Impacto de Género: (I/D)= Indirecto / Directo**

***Objetivos estratégicos de las subvenciones:**

- A) Ejecutar la planificación estratégica de acuerdo a un modelo de ciudad comunicada con su entorno, facilitadora de las relaciones económicas, sociales y culturales, territorialmente vertebrada y cohesionada y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- B) Ejecutar y desarrollar los planes de reforma urbana que permitan una mejora en los espacios públicos y la cohesión territorial, todo ello en orden a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, personas mayores, rehabilitación de viviendas e infraviviendas.
- C) Compatibilizar los distintos usos de las calles de la ciudad con una movilidad sostenible, potenciando el transporte público, una política de aparcamientos, las infraestructuras básicas y la seguridad vial.
- D) Sensibilizar a la ciudadanía de acuerdo a un modelo de ciudad sostenible a partir de una gestión excelente de los servicios comunitarios, los elementos de la vía pública, los parques, jardines y espacios verdes y sociales.
- E) Desarrollar un modelo de ciudad del conocimiento a través de la formación y acceso de la ciudadanía y del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, apuesta decidida por las llamadas "empresas de la nueva economía" y la confluencia con la Universidad en el liderazgo por una ciudad inteligente.
- F) Impulsar y desarrollar un modelo de ciudad que apuesta por la cohesión, la concertación social, la igualdad, el liderazgo en el desarrollo económico para fomentar la ocupación, la inserción social a través del empleo, la formación, la atención social, la actividad económica, la cultura, el deporte y la salud.
- G) Desarrollar políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de determinados colectivos sociales.
- H) Modernizar la Administración Municipal y gestionar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

****Fuentes de Financiación:**

- R.O.: Recursos Ordinarios
- Subvención Generalitat Valenciana

La Vicealcaldesa en Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

Según Decreto de la Alcaldía nº 8002 de 1 de diciembre de 2016

(Documento firmado electrónicamente)